

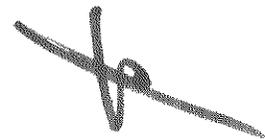
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0046.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0046.2016

BITÁCORA: 13/G1-0149/01/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1 - FEB 2016

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2016

160297

AGUSTIN RAMIREZ JARILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° UARRN/849.-06002012 de fecha 15 de Diciembre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pine), 173.846 Metros cúbicos	20	1	20	15074515	15074534
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pine), 231.795 Metros cúbicos	25	1	25	15074535	15074559
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pine), 144.872 Metros cúbicos	20	1	20	15074560	15074579
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.920 Metros cúbicos	3	1	3	15074580	15074582
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.920 Metros cúbicos	3	1	3	15074583	15074585
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.910 Metros cúbicos	3	1	3	15074586	15074588
P.P EL ARROYO, Agua Blanca de Iturbide, S13004ARR001, celulósicos, Otras hojosas, (Varias especies), 15.690 Metros cúbicos	20	1	20	15074589	15074608

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0046.2016

BITÁCORA: 13/G1-0149/01/16

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2016

160297

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

94 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

